

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

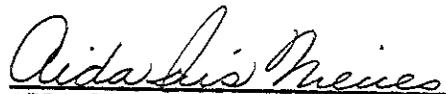
RESOLUCION NUM. 12

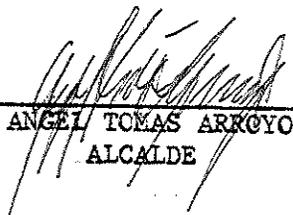
SERIE: 1970-71

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DISPONIENDO QUE LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE ESTE MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO DEVENGARAN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1970 SE PROCESEN PARA SER PAGADOS EL DIA 24 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Las fiestas de La Navidad trae consigo gastos extraordinarios que todos tratemos de cubrir.
- POR CUANTO : Esta Administración en la mejor voluntad de que sus empleados al igual que los del Gobierno Estal pueden disfrutar la tan tradicional festividad con la mayor despreocupación.
- POR TANTO : RESUEVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.
- SECCION 1ra : La Secretaria Auditora queda autorizada a expedir libramiento y cheque a favor del Tesorero Director Escolar para el pago de la nómina que terminaría el 31 de diciembre de 1970 para ser pagada el día 24 del mismo mes.
- SECCION 2da : Que la nómina sea certificada por la Secretaria Auditora Municipal exponiendo las disposiciones de ésta resolución.
- SECCION 3ra : Cualquier resolución, ordenanza o acuerdo anterior a ésta queda sin efecto.
- SECCION 4ta : Esta resolución de acuerdo a los "Por Cuantos" que expone es de carácter urgente y tendrá fuerza y vigor tan pronto la firme el Alcalde.
- SECCION 5ta : Copia será enviada al Negociado de Asuntos Municipales.
- APROBADA : El día 21 de diciembre de 19 70.


ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE
ASAMBLEA


AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA
AUDITORA


ANGEL TOMAS ARCOYO
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Aida Iris Nieves, Secretaria Auditora del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución número 12, Serie 1970-71, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en su sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1970.

CERTIFICO ADEMAS:

Que la misma fué aprobada por los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha reunión:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Santos Nieves Agosto
Hon. Agustín Alicea	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. Antonio Infanzón	Hon. William Matos
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Jesús Ortíz
Hon. Eugenio Zabala	

y aprobada por el Alcalde el día 22 de diciembre de 1970.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda, expido la presente en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 28 de diciembre de 1970.


Aida Iris Nieves
Secretaria Auditora Municipal